

Calceta, 5 de mayo del 2012

Señor
DUEÑAS LUCAS CESAR ANTONIO
Cedula no. 1306679810
Calceta

De mi consideración:

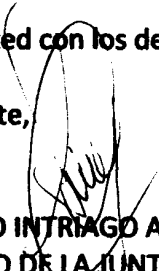
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía CONTRALASIPA S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA SIN PAR., celebrada el día de hoy lo designo como presidente de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Noveno el Presidente, es el administrador de la compañía.

La compañía CONTRALASIPA S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA SIN PAR., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Bolívar el 12 de marzo del 2012.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

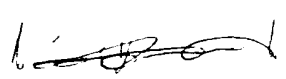
Atentamente,



ZAMBRANO INTRIAGO ARCADIO RIGOBERTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Calceta 05 de mayo del 2012

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.



DUEÑAS LUCAS CESAR ANTONIO
Cedula no. 1306679810



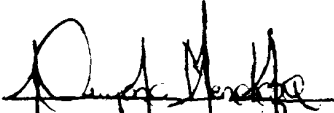
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BOLÍVAR - MANABÍ

Nº 039762

ZON: Que mediante Acción de Personal # 084 del 09 de Enero del 2.012 luego del respectivo Concurso de mérito y oposición el Abogado Eduardo Miguel Quijano Mendoza fue designado Registrador De La Propiedad Municipal y Mercantil del cantón Bolívar; el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA CONTRALASIPA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA SIN PAR, a nombre del señor CÉSAR ANTONIO DUEÑAS LUCAS, por el periodo de CINCO años; queda legalmente inscrito en el Libro de Registro Mercantil del año dos mil doce bajo el número TRECE (13); y anotado en el Repertorio Tomo I folio 014 con el VEINTE Y UNO (21), título de crédito # 0103107 y 0103104. Lo certifico.

Calceta, Mayo 11 del 2.012

AB. EDUARDO QUIJANO M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN BOLÍVAR


Ab. Eduardo Miguel Quijano Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR

